

ANPE EXTREMADURA

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE Extremadura considera inaceptable que una grabación de voz, producida en un aula y descontextualizada, sea considerada prueba.

Desde ANPE Extremadura, queremos manifestar nuestra más sincera preocupación por lo acontecido en el C.P. San Francisco de Cáceres. En primer lugar desconocemos los hechos fehacientes, pues toda la información nos ha llegado por los medios de comunicación y exclusivamente por parte de la familia denunciante. Desde ANPE entendemos que todo trabajador y máxime en el caso de funcionario público, tiene derecho a pronunciarse, defenderse y ser defendido en el ejercicio de sus funciones, y es obligación de la Administración facilitar todos los mecanismos a su alcance para ello, mientras no exista prueba irrefutable de delito, que en su caso no daría pie al juicio mediático que estamos viviendo.

Desde ANPE no vamos a valorar, hasta que no se pronuncie la justicia, si los hechos argumentados por la acusación particular son susceptibles o no de ser punibles, o si la docente en cuestión infringió o realizó actuaciones que pudieran ser consideradas como tal.

Desde ANPE sí entendemos fuera de lugar y esperamos, por las consecuencias que pudiera conllevar, que una grabación de voz, que no de imágenes, realizada en un contexto descontextualizado, un aula educativa, donde se producen miles de situaciones que sacadas de contexto pudieran parecer justamente lo contrario de lo pretendido por los docentes que no es más que educar a sus alumnos, y máxime sin conocimiento de los particulares, pueda ser considerada como prueba en un juicio, pues en ese caso podría argumentarse las veces que situaciones con mismos actores y en otras circunstancias o tiempos no fueron grabadas y que pudieran condicionar o justificar la esgrimida, con ánimo de beneficio particular en caso concreto.

No defendemos ni culpabilizamos a nadie pero sí pedimos respeto y presunción de inocencia a la docente acusada y por supuesto denunciarnos y en su caso adoptaremos las medidas oportunas, para que en ningún caso una grabación premeditada y sin conocimiento de los particulares, sea utilizada como prueba incriminatoria a ningún docente.

Antonio Vera Becerra
Presidente de ANPE Extremadura.

ANPE EXTREMADURA

fses

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad